

**OCDE, DESARROLLO Y POSACUERDO: UNA MIRADA CRÍTICA DE LAS
POLÍTICAS ECONÓMICAS Y TERRITORIALES EN COLOMBIA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.
2016**

**OCDE, DESARROLLO Y POSACUERDO: UNA MIRADA CRÍTICA DE LAS
POLÍTICAS ECONÓMICAS Y TERRITORIALES EN COLOMBIA.**

ANDREA MAYORGA MORENO

Trabajo de grado para optar al título de internacionalista

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

GERMÁN CAMILO PRIETO

Doctor en Ciencia Política de la universidad de Manchester, Magíster en
Economía Política Internacional de la universidad de Warwick y politólogo de la
universidad Nacional de Colombia

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.
2016**

Contenido

Introducción y Metodología	1
Capítulo 1: Marco Teórico	7
Postestructuralismo y teoría del discurso.....	8
Sociedad y política.....	9
Sujeto, identidad y formación de grupos	11
Antagonismo y Hegemonía	13
Capítulo 2: Desarrollo: productividad o participación	15
Productividad y crecimiento vs. Participación comunitaria	16
Tierra: medio de producción vs. espacio de reconciliación	19
Identidad y sujetos.....	22
Campesinos: ¿capacitación o inclusión?	23
Empresarios, camino hacia el desarrollo	27
Capítulo 3: Dos discursos, dos sociedades	32
El Estado y sus funciones	33
Sujetos y Sociedad: Antagonismo e intervención hegemónica	39
Desarrollo, OCDE y construcción del Sistema Internacional.	44
Conclusión	47
Referencias Bibliográficas	51

Introducción

El 4 de septiembre de 2012 se iniciaron oficialmente los diálogos entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que tenían como objetivo dar terminación al conflicto que ha tenido lugar entre las dos partes durante más de cinco décadas. Estas negociaciones dieron como resultado el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Entre los puntos abordados por este acuerdo se encuentra la Reforma Rural Integral que busca contribuir “a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural” (Gobierno Nacional y FARC, 2016).

El interés del gobierno y las FARC de acordar un punto especial para la utilización de la tierra, responde a que desde los comienzos del período colonial en Colombia “se configuró un sistema dirigido al arrinconamiento de las poblaciones indígenas y mestizas a quienes se les restringió el acceso a los mercados y se les forzó a entregar su fuerza de trabajo a las grandes haciendas” (Fajardo, 2002, p. 77). Esta marginalización fue el comienzo de la implementación del latifundio como forma de dominación y de la elevada concentración de la propiedad como característica principal de la tenencia de la tierra en Colombia (Fajardo, 2002).

Existe entonces un sistema que históricamente se ha “caracterizado por intereses divergentes en torno al control de los recursos, en donde se manifiestan diversas propuestas políticas, sociales y culturales” (Fajardo, 2002), sin embargo, la mayoría de las políticas implementadas en el territorio colombiano han estado dominadas por un control monopólico de la tierra que excluye de ella a quienes carecen de poder político. Así mismo, esta concentración de la propiedad ha estado acompañada por la utilización de la violencia como forma de control de territorios de valor estratégico y productivo.

Por otro lado, es importante tener en cuenta el discurso que se comenzó a gestionar a nivel internacional, después de la II Guerra Mundial (Masullo, 2009), el cual no solo creó un campo de conocimiento que posibilitó exportar las cosmovisiones de la civilización industrial, a través de tecnologías, políticas y prácticas institucionalizadas, sino que también modificó la identidad de los Estados en el Sistema Internacional. Lo anterior se ha denominado teóricamente por Escobar (2007) como “el discurso del desarrollo”.

Producto de este discurso, “las relaciones Norte-Sur, por mucho tiempo entendidas a la luz de la relación colonizadores-colonizados, se empezaron a leer bajo una nueva clave: desarrollado-subdesarrollado” (Masullo, 2009, p. 87). Este contraste introdujo la idea de continuidad, en la que el subdesarrollo cobra sentido en tanto existe esa otra condición superior, que no solo es deseable sino alcanzable a través de los medios adecuados. Bajo este discurso, cada nación es considerada por sí misma, es decir, el “desarrollo” es un fenómeno que se genera y dinamiza por medios propios a pesar de que pueda ser asistido desde el exterior, los países ya no serían identificados por sus particularidades, sino por el contrario, todos tendrían un factor de identificación en común: su nivel de desarrollo expresado en el Producto Interno Bruto.

Ahora bien, como afirma Foucault (citado por Masullo, 2009)., una vez emerge, el discurso necesita de ciertas tecnologías puestas a su servicio para hacerse dominante (citado por Masullo, 2009). Estas tecnologías, a partir de 1950, están a cargo de las ciencias exactas, especialmente de la economía que, a través de la producción de conocimiento, se dedica a desarrollar estudios que producen una oleada de teorías y modelos con un enfoque claro en el “Tercer mundo”. Estos países empiezan a ser objeto de investigaciones y se da paso a lo que Escobar (2007) denomina *la profesionalización del desarrollo*, uno de los mecanismos que

permitieron - y aún permiten - que la formación discursiva del desarrollo adquiriera fuerza real y activa.

Fue de esta forma que la construcción teórica empezó a estar al servicio de programas y proyectos gubernamentales cuya intención era promover el desarrollo a través de instituciones internacionales encargadas de prestar ayuda a los países subdesarrollados. Lo importante a destacar en este punto es que estas instituciones tuvieron éxito, en la medida en que estaban apoyadas por un paradigma teórico positivista, considerado en el imaginario colectivo como racional y por ende irrefutable e infalible (Peet y Hartwick citado por Masullo, 2009). Lo anterior es lo que se conoce como Institucionalización del Desarrollo (Escobar, 2007), y será la puerta de entrada a la creación de múltiples instituciones como la OCDE que se encuentran validadas en el Sistema Internacional para evaluar las políticas económicas de los países y realizar recomendaciones frente a estas.

En este contexto, la producción de conocimiento “racional” logra equiparar y reducir la noción de desarrollo a la de crecimiento económico; se establece una relación directa entre crecimiento per cápita y desarrollo (Masullo, 2009). Para lograr un crecimiento en el PIB, los países deben movilizar sus ahorros con la intención de generar suficiente inversión, “si un país desea crecer en una tasa determinada y su capacidad de ahorro e inversión no le es suficiente para alcanzar dicha tasa, la solución está en la ayuda externa o en la inversión privada extranjera” (p. 94).

Es de esta forma es que se legitima el discurso del desarrollo y los países del hemisferio sur empiezan a interiorizar su condición de subdesarrollados, incluyendo dentro de sus intereses la modificación de políticas económicas bajo la dirección de organizaciones como la OCDE que no solo reúne a la mayoría de países industrializados, sino que con su membresía brinda estatus político a nivel internacional.

En este orden de ideas, la unión de los factores de monopolización de las tierras y el fomento del discurso desarrollista en Colombia, motivó a muchos campesinos, desde el siglo XX, a establecerse de manera autónoma en varios territorios que fueron conocidos como “baluartes campesinos”; no obstante fueron erradicados a través de medios violentos durante los años 50 por autoridades o matones a sueldo de los hacendados (Fajardo, 2002). Aun así, años después, estas figuras territoriales se transformaron bajo el nombre de “zonas de autodefensa campesina”, “las cuales también fueron arrasadas por el propio Estado, argumentando el peligro que encarnaban esas supuestas repúblicas independientes” (Fajardo, 2002); esta acción terminó estimulando la formación de guerrillas campesinas.

Ahora bien, paralelo al proceso de paz el gobierno del presidente Santos ha buscado de manera continua ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual es reconocida a nivel internacional por promover el “discurso del desarrollo”. Con el fin de cumplir con los requerimientos y acatar las recomendaciones de política pública de la organización, el gobierno colombiano pidió la colaboración de la OCDE para formular el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (OCDE, 2015). En este orden de ideas, el plan está destinado a lograr el reconocimiento de Colombia como un país desarrollado, sin embargo según la organización “el camino hacia el estatus de una economía de alto ingreso es arduo: el crecimiento de la productividad del país ha sido lento y su nivel sigue bien por debajo del de los países de la OCDE” (OCDE, 2015, p. 1), por lo que es necesaria una atracción masiva de Inversión Extranjera Directa, que debe estar acompañada de procesos de industrialización y modernización.

Es decir que, las recomendaciones de la OCDE para Colombia en el año 2015 se enfocan en factores macroeconómicos que hacen poco énfasis en la población campesina o en la producción agrícola tradicional; esto es problemático si se tiene

en cuenta que son precisamente la marginalización de los campesinos y el descuido de la agricultura comunitaria, algunas de las causas históricas del conflicto colombiano; así mismo, son estos puntos los que buscan ser reivindicados en la Reforma Rural Integral.

Esta tesis resulta relevante para el área de las Relaciones Internacionales, ya que, compara el discurso de inserción internacional de Colombia para hacer parte de la OCDE, con el discurso de las políticas nacionales en un escenario de posacuerdo. De esta forma, se realiza un análisis crítico del discurso del desarrollo, que brinda herramientas para entender la forma en que se configuran las relaciones de poder a nivel internacional, a través del lenguaje y el establecimiento de discursos hegemónicos. En este orden de ideas, este trabajo entiende al desarrollo y a la OCDE como instituyentes de un régimen de representación (Escobar, 2010) que si bien ha sido naturalizado y configurado como racional en el Sistema internacional, puede ser deconstruido, con el fin de develar las consecuencias que tiene su reproducción en la representación de los habitantes de los países considerados como subdesarrollados.

Bajo este contexto, vale la pena preguntarse ¿cuál es la relación entre el discurso de desarrollo que el Gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo? Este trabajo de investigación logró establecer que la relación se encuentra en la reproducción de cadenas de equivalencia del discurso de desarrollo de la OCDE, el cual asocia el signo “desarrollo” con “productividad” y “crecimiento económico”. Sin embargo, se encontró que esta reproducción no está presente en todas las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo.

Metodología

Debido a que este trabajo se propone investigar la construcción y reproducción de los discursos, se hará uso de la Teoría del discurso de Laclau y Mouffe; sin embargo, debido a que los autores no brindan un método específico para aplicar esta teoría, este trabajo se ayuda de varios elementos de análisis propuestos por Balsa (2011) y Jørgensen y Phillips (2002), estos son:

- 1) La construcción de equivalencias: identificar qué relaciones de significado se generan en los discursos, qué conceptos se asocian con el fin de crear unidades de sentido.
- 2) Grupos que representa el discurso: reconocer qué sujetos son constituidos por el discurso, sobre quiénes se habla.
- 3) Identificar el punto nodal: la unión de las dos herramientas de análisis mencionadas permitirá encontrar los conceptos alrededor de los cuales se organizan las cadenas de significado de los discursos.

Por otro lado, los textos analizados en este trabajo de investigación son aquellos que contienen las pautas de las políticas económicas y territoriales a ser implementadas en el posacuerdo:

- 1) Bases Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (en adelante PND)
- 2) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral.
- 3) Proyecto de ley ZIDRE

Así mismo, se hará uso del documento oficial de la OCDE “Colombia: Políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo”, ya que en este se encuentran plasmadas las recomendaciones de la organización sobre tierra y desarrollo, por lo cual el análisis de este texto es clave para responder la pregunta que motivó la presente investigación: *¿Cuál es la relación entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo?*

Este trabajo de investigación está dividido en tres capítulos. En el primer capítulo se hace una breve exposición de los principales planteamientos de la teoría del discurso de Laclau y Mouffe, haciendo énfasis en la construcción de la identidad de los sujetos y grupos sociales, así como, en los conceptos de antagonismo y hegemonía. En el segundo capítulo, se aplican estos planteamientos con el fin de analizar discursivamente las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, lo anterior con el propósito de encontrar cuál es su relación con el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando con el fin de ingresar a la OCDE.

Por último, se dedica un capítulo al análisis de las consecuencias que tiene la relación encontrada en el segundo capítulo para el escenario de posacuerdo en Colombia. Se logró concluir que, la relación que existe entre el discurso de la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, se encuentra en la reproducción de cadenas de equivalencia que igualan el desarrollo a la productividad económica. Sin embargo, se estableció que esta reproducción si bien se encuentra en el PND y la Ley ZIDRE, no está presente en la RRI. Lo anterior, tiene como consecuencia que las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, construyan discursivamente, dos sociedades colombianas que son antagónicas entre sí, Así mismo, se pudo establecer que, el discurso de desarrollo de la OCDE, reproduce las condiciones económicas y sociales que dieron origen al conflicto colombiano.

Capítulo 1

Marco Teórico

Postestructuralismo y teoría del discurso

Este trabajo de investigación se enmarca dentro de una aproximación postestructuralista. Esta corriente teórica se caracteriza por abandonar las pretensiones de conocimiento absoluto que identifican al positivismo, centrándose en “el análisis crítico de los discursos con el propósito de cuestionar las certezas y develar las múltiples mediaciones que afectan la comprensión de la política mundial” (Cornago, 2012, p. 4). El postestructuralismo aspira entonces a encontrar nuevos caminos para la transformación social mediante el ejercicio continuo del análisis discursivo.

Si bien en el campo del análisis del discurso se tiene como punto de partida que las formas de comunicación no reflejan neutralmente el mundo, ni las identidades y las relaciones sociales, sino, más bien, que juegan un papel activo en su creación y cambio (Jørgensen y Phillips, 2002), existen diferentes enfoques que varían en la importancia y la forma en que se entiende el discurso. Para efectos de esta investigación se hará uso de la teoría del discurso de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe.

Esta teoría tiene su punto de partida en la idea de que los fenómenos sociales nunca llegan a ser una unidad, es decir, nunca están fijados de manera única. Esta imposibilidad de fijar el significado de los signos abre el camino para constantes luchas sociales sobre la definición y articulación de signos como la sociedad y la identidad. Siempre hay un esfuerzo “por fijar el significado de los signos, colocándolos en relaciones particulares con otros, y esta fijación de significado dentro de un dominio particular va a ser entendido como discurso”

(Jørgensen y Phillips, 2002, p. 25)¹. El discurso establece entonces un cierre para las fluctuaciones en el significado de los signos, pero este cierre siempre es temporal, por lo que un discurso nunca logrará reducir por completo todas las posibilidades de significado, por lo tanto todos los signos permanecen potencialmente polisémicos (Jørgensen y Phillips, 2002).

En este orden de ideas, un discurso está formado por una fijación parcial de significado alrededor de ciertos *puntos nodales* que son los puntos discursivos privilegiados de esta fijación parcial (Laclau y Mouffe, 1987, p. 191). Es decir, los signos adquieren su significado a partir de su relación con el punto nodal (Jørgensen y Phillips, 2002).

Ahora bien, a pesar de que los puntos nodales son centrales en la fijación y articulación de significado, estos están vacíos por sí solos, en otras palabras, no poseen significado alguno a menos de que se inserten dentro de un discurso particular. A estos elementos que están abiertos a diversas atribuciones de significado se les conoce como *significantes vacíos* (Jørgensen y Phillips, 2002). Dado que ningún discurso es una fijación cerrada y continua de significado, siempre será posible encontrar diferentes discursos que luchan por dotar de sentido a estos significantes (Jørgensen y Phillips, 2002), excluyendo de esta forma toda fijación de significado alternativa.

A todas estas posibilidades de articulación que son excluidas, Laclau y Mouffe (1987) las denominan el campo de la discursividad, conformado por “todos los significados que cada signo tiene, o ha tenido, en otros discursos, pero que están excluidos por el discurso específico con el fin de crear una unidad de sentido” (Jørgensen y Phillips, 2002, p. 27).

Sociedad y política

¹ Todas citas de Jørgensen y Phillips son traducción propia.

Este análisis de la articulación lingüística dentro de un discurso adquiere importancia si se tiene en cuenta que esta teoría no diferencia fenómenos discursivos de no-discursivos, por el contrario todo lo que conocemos se articula como un discurso, incluyendo los fenómenos sociales. En este orden de ideas, la sociedad, los grupos a los que se pertenece y la identidad, no son hechos objetivos; al igual que la estructura del lenguaje, son entidades flexibles que no pueden ser fijadas por completo (Laclau y Mouffe, 1987). Lo anterior significa que “no existen leyes objetivas que dividan la sociedad en grupos particulares. Los grupos que existen siempre son creados en procesos discursivos” (Jørgensen y Phillips, 2002, p. 33).

La sociedad es entonces un mito, un intento de definir significados y posicionar identidades (Jørgensen y Phillips, 2002): como lo señalan Laclau y Mouffe (1987) “lo social es articulación en la medida en que lo social no tiene esencia, es decir, en la medida en que la «sociedad» es imposible” (p. 194). En este orden de ideas, “si, por ejemplo, la gente se identifica con diferentes clases, no es porque la sociedad está objetivamente constituida por estas clases, sino porque se ha producido un cierre temporal de exclusión de otras posibilidades de identificación, como el género o la etnia” (Jørgensen y Phillips, 2002, p. 39).

Esta organización de la sociedad de una manera particular que excluye todas las demás formas posibles, es lo que se conoce dentro de esta teoría como *Política*. Teniendo en cuenta que siempre nos encontramos ante articulaciones discursivas, la política es la organización social que resulta de continuos procesos de reproducción o cambio de adscripciones de significado, es decir, es el resultado de una lucha discursiva, donde diferentes actores tratan de promover significados y posicionar identidades (Jørgensen y Phillips, 2002). Ahora bien, se pueden encontrar escenarios donde esta lucha discursiva no está presente, ya que las prácticas sociales se naturalizan hasta el punto en que parece imposible que haya

alternativas.

Lo anterior no quiere decir que haya una separación de lo que está objetivamente dado y la política, por el contrario, este es un escenario donde hay discursos que están tan firmemente establecidos que se olvida su carácter temporal; a estos discursos se les denomina discursos dotados de objetividad. La objetividad dentro de esta teoría es entendida como el resultado histórico de procesos políticos y luchas discursivas. Como lo señalan Jørgensen y Phillips (2002) "la objetividad se refiere al mundo que damos por sentado, un mundo que hemos "olvidado" siempre está constituido por el poder y la política" (p. 38).

La política se refiere a la siempre presente contingencia de estos objetos, a su continua posibilidad de cambio (Jørgensen y Phillips, 2002). Toda práctica social naturalizada constituye entonces un discurso sedimentado, donde la creación de significados por medio del poder y la política han sido olvidadas. Sin embargo, como lo señala la teoría, es solo a través de la constante observación y análisis de las posibilidades excluidas que se puede identificar las consecuencias sociales de determinadas construcciones discursivas de lo social (Jørgensen y Phillips, 2002).

Sujeto, identidad y formación de grupos

En cuanto a los individuos, estos también están interpelados o posicionados por determinadas formas de hablar, es decir que los discursos siempre designan una posición a ser ocupada por las personas como sujetos (Jørgensen y Phillips, 2002). Los sujetos siempre son entendidos como la posición que ocupa una persona dentro de una estructura discursiva, y en correspondencia a estas posiciones hay ciertas expectativas de la forma como deben actuar las personas. Por ejemplo, dentro del discurso médico no solo se especifica la posición del "doctor" y el "paciente", también se dota al doctor con la autoridad y legitimidad de determinar qué se encuentra mal con el paciente, mientras que de este último se

espera un seguimiento de las recomendaciones médicas (Jørgensen y Phillips, 2002). En consecuencia, el sujeto no es autónomo, adquiere su identidad al ser representado discursivamente.

Con el fin de explicar el papel de los discursos en la identidad de las personas, Laclau y Mouffe (citado por Jørgensen y Phillips, 2002) se apoyan en la teoría de Lacan sobre el sujeto. Este autor describe al sujeto como “una estructura perpetuamente incompleta que constantemente busca convertirse en un todo, una unidad” (p. 42). Esta búsqueda de unidad se hace a través de la identificación con las imágenes externas que le presentan diferentes discursos. Al igual que lo social, el sujeto está parcialmente estructurado por su posición dentro de un discurso, pero esta estructuración nunca es completa.

El sujeto puede tener diferentes identidades dependiendo del discurso en el que se posicione, cada una de estas posiciones va a dotar al individuo de unos patrones de comportamiento e identificación diferentes. En este orden de ideas, “la identidad se constituye discursivamente a través de cadenas de equivalencia dónde los signos son ordenados y encadenados juntos en oposición a otras cadenas que definen cómo es o no es el sujeto” (Jørgensen y Phillips, 2002, p. 43).

En síntesis, la identidad también cuenta con puntos nodales alrededor de los cuales se organizan las posibilidades de comportamiento del individuo, y como todo punto nodal, la identidad del sujeto está vacía de significado hasta que se inserta en una determinada estructura discursiva (cadenas de equivalencia) que excluye otras posibilidades de identificación (Jørgensen y Phillips, 2002).

El discurso provee instrucciones de comportamiento. A través de la representación por medio de significantes organizados alrededor de cierto punto nodal, el individuo adquiere una identidad, y esta última es entonces completamente social,

una construcción discursiva. En este orden de ideas, la identidad se organiza de forma relacional: el discurso dota de identidad al sujeto en la medida en que lo contrasta con algo que no es. Es claro entonces que “Laclau y Mouffe rechazan el tradicional entendimiento de la identidad como una característica individual que se expresa en varios contextos” (Jørgensen y Phillips, 2002, p. 43); por el contrario, la identidad es, al igual que los discursos, un cierre temporal de significados.

La identidad colectiva por su lado es entendida bajo los mismos principios, y la formación de grupos no es más que la reducción de posibilidades de identificación. “La gente se constituye en grupos a través de un proceso por el cual algunas posibilidades de identificación se proponen como relevantes, mientras que otras son ignoradas. Este proceso se lleva a cabo mediante el establecimiento de cadenas de equivalencia” (Jørgensen y Phillips, 2002, p. 44). La identificación grupal establece por un lado una diferencia respecto a otros que están por fuera del grupo, y por el otro, ignora las diferencias dentro del grupo.

Otro elemento importante en el proceso de formación de grupos es la representación. Debido a que los grupos no están socialmente determinados, estos no existen hasta que son constituidos por un discurso, es decir, hasta que alguien habla sobre o en nombre de un grupo (Jørgensen y Phillips, 2002). Esto significa entonces que los sujetos pueden ser representados por proximidad incluso cuando están ausentes físicamente. A toda representación le sigue una comprensión de la sociedad, pues el grupo se constituye en contraste con otros. Diversas comprensiones de la sociedad llevan inevitablemente a la división de esta en diferentes grupos (Jørgensen y Phillips, 2002).

Antagonismo y Hegemonía

El punto de partida de la teoría del discurso es que ningún discurso puede establecerse totalmente, siempre hay un conflicto con otros discursos que definen

la realidad de forma diferente: las posiciones de los sujetos, las líneas de acción y los grupos relevantes. Un antagonismo social ocurre cuando diferentes identidades se excluyen mutuamente. Como se indicó anteriormente, un sujeto puede tener diferentes identidades dentro de un discurso e incluso ocupar distintas posiciones dentro de varios discursos, sin embargo, estas no tienen que relacionarse antagónicamente.

Cuando dos identidades hacen demandas contrapuestas en relación con las mismas acciones dentro de un terreno común, inevitablemente se bloquean mutuamente (Jørgensen y Phillips, 2002). Este bloqueo ocurre cuando el campo de discursividad de un discurso se hace evidente, es decir, cuando a través del antagonismo todas las alternativas de identificación y cadenas de significancia amenazan con romper la fijación de significado que ha logrado el discurso. En este orden de ideas, “el antagonismo se puede hallar donde los discursos se encuentran” (p. 48).

Ahora bien, los antagonismos pueden ser disueltos a través de intervenciones hegemónicas. La hegemonía es entonces el establecimiento de un discurso como dominante, el conflicto se disuelve en la medida en que no se consideran los campos de discursividad, ya que se dota de objetividad una forma de organizar el lenguaje y por ende la sociedad: “el análisis del discurso apunta precisamente a la deconstrucción de estas estructuras que damos por sentadas; se trata de mostrar que la organización dada del mundo es el resultado de procesos políticos con consecuencias sociales” (Jørgensen y Phillips, 2002, p.48).

En el siguiente capítulo, se hará uso de esta teoría para lograr establecer cuál es la relación entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo.

Capítulo 2

Desarrollo: productividad o participación

El presente capítulo analiza las recomendaciones de la OCDE para Colombia y las políticas económicas y territoriales proyectadas por el gobierno colombiano para el posacuerdo, con particular énfasis en la construcción discursiva del territorio y los sujetos, esto con el fin de mostrar la relación que existe entre el discurso de desarrollo de la OCDE y dichas políticas

Como se mencionó en el marco teórico y la metodología para la teoría del discurso, la construcción de equivalencias y la organización de significado alrededor de un punto nodal son conceptos claves para entender la construcción discursiva, es por esto que durante todo el capítulo se mostrarán las cadenas de equivalencia de los discursos y los puntos nodales alrededor de los cuales se organizan los signos.

Se encontró que la relación entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE, sobre las políticas económicas y territoriales proyectadas en el posacuerdo, se encuentra en la reproducción de cadenas de equivalencia, las cuales a través solo tienen consecuencias sobre la definición del desarrollo, sino que también transforman la identidad de los sujetos y la función del territorio.

El discurso del desarrollo de la OCDE tiene como punto nodal la productividad y el crecimiento económico, por lo que todos los significantes se organizan alrededor de estos conceptos: la sociedad, la tierra y los sujetos son constituidos en función de sus capacidades productivas. Se encontró que tanto el PND como la Ley ZIDRE reproducen esta articulación de significado al representar a la tierra como un medio de producción, a los campesinos como sujetos subdesarrollados y a los empresarios como promotores de productividad. Existe entonces una relación

entre el discurso del desarrollo de la OCDE y las políticas económicas y territoriales, expresada en la reproducción de las cadenas de equivalencia del discurso de la OCDE, esto tiene como consecuencia que, en el PND y la Ley ZIDRE, el desarrollo se construya discursivamente en función de las capacidades productivas. Sin embargo, esta relación no se encontró en la Refroma Rural Integral, pues esta construye las cadenas de equivalencia alrededor de la participación comunitaria, por lo que el significado del signo “desarrollo” no es asociado a la productividad o al crecimiento económico.

Productividad y crecimiento vs. Participación comunitaria

Al revisar el documento oficial de la OCDE se encontró que el desarrollo de Colombia está directamente relacionado con su capacidad de asegurar un crecimiento económico sostenible y mejorar sus tasas de productividad.

Según la OCDE, uno de los principales retos a los que se enfrenta el gobierno es a la reducción de la desigualdad y el aumento de la productividad; estas metas solo pueden ser alcanzadas a través de un amplio paquete de reformas que deben estar orientadas a incrementar la capacidad competitiva y el crecimiento, a través de la modernización. Se establecen entonces varias cadenas de equivalencia:

- Desarrollo = Productividad
- Productividad = Competitividad = Crecimiento
- Crecimiento = Modernización

A continuación se busca mostrar cómo esta articulación de significado se encuentra también tanto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo como en el proyecto de Ley ZIDRE, pero no logra establecerse en la Reforma Rural Integral.

En lo que respecta al PND, dentro de sus objetivos se encuentra: “Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que **genera² un crecimiento sostenible** y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos” (DNP, s.f., p.40). Así mismo, hace énfasis en la Política de Desarrollo Productivo (PDP) que tiene como objetivo “**incrementar la productividad** de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo” (p. 59), todo esto con el propósito de que Colombia sea considerada para el 2018 como una de las economías más productivas de la región.

Por su lado la ley ZIDRE tiene como objetivo crear Zonas de Interés de Desarrollo Rural destinadas a disminuir la pobreza y promover el desarrollo económico y social de la zona, lo anterior a través de la generación de proyectos asociativos.

Según esta ley, la aprobación de los proyectos dependerá, entre otras cosas, de que tengan “un enfoque territorial que corresponda a los criterios de **ordenamiento productivo** definidos (...) para la respectiva región” (MI, s.f., p.3). Así mismo se utilizarán “criterios de **generación de inversión** y empleo campesino, aporte a la innovación, **productividad, transferencia de tecnología** y vinculación de capital campesino” (p. 4).

Tanto en el PND como en la Ley ZIDRE se establece una equivalencia entre desarrollo y productividad, siendo esta última un medio para alcanzar el crecimiento sostenible y de esta forma lograr la inserción de la economía colombiana en el mercado internacional. Como lo señala la OCDE (2015), todo país que no logre ser productivo no conseguirá progresos en el ámbito económico. Así mismo, si se tiene en cuenta que los proyectos asociativos son la herramienta para lograr promover el desarrollo económico de las ZIDRE, lo cual es el fin último de la ley, la utilización de la productividad y transferencia de tecnología como

² Se hace uso de negrilla para resaltar la parte del texto donde se encuentra la reproducción de equivalencias

criterios de aprobación de los proyectos presenta una vez más la equivalencia entre desarrollo y productividad que se identificó en el discurso de la OCDE.

En contraposición con lo anterior, en la Reforma Rural Integral (en adelante RRI), la atención se centra en la participación de las comunidades como el camino hacia el desarrollo de la nación. Lo anterior no quiere decir que no se mencione la productividad, sin embargo la cadena de equivalencia se centra en el desarrollo asociado a la participación de todas las comunidades en la economía nacional. El desarrollo del país en la RRI no depende entonces de la capacidad productiva ni del crecimiento económico sostenible, por el contrario durante todo el texto se resalta la importancia de la participación comunitaria, las formas alternativas de producción y el respeto por las diferencias. La cadena de equivalencia que se establece es la siguiente:

- Desarrollo = participación comunitaria
- Participación comunitaria = Mecanismos de concertación y diálogo

Frente a esta articulación de significado, es importante tener en cuenta el contexto histórico en el que tiene lugar. La Reforma Rural Integral hace parte del Acuerdo para la terminación del conflicto entre un grupo armado y el Gobierno de Colombia, por lo que la integración de todas las partes de la sociedad y el respeto de las diferencias se perciben como una forma de evitar la reproducción del conflicto.

En este orden de ideas, la RRI resalta el “**papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo**” (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p.9). Así mismo, considera de vital importancia “fomentar la **economía solidaria** y el **cooperativismo** de los campesinos” (p.13), todo esto con el fin de lograr un desarrollo integral que impulse la equidad e inclusión de todos los ciudadanos.

En síntesis, el desarrollo resulta ser un significante flotante, ya que varios discursos luchan por dotarlo de significado. En el caso de la OCDE, el PND y la ley ZIDRE, el punto nodal que organiza el discurso del desarrollo es la productividad, mientras que en la RRI el punto nodal es la participación comunitaria. Esta divergencia discursiva no solo va a tener consecuencias en el significante “desarrollo”, sino que también determinará la forma en que se organiza el espacio social. A continuación se presentan algunas de las consecuencias de estas diferencias de articulación de significado.

Tierra: medio de producción vs. espacio de reconciliación

La teoría del discurso no diferencia fenómenos discursivos de no-discursivos, por lo que incluso la realidad física solo es accesible a través de sistemas de significado. Así pues, la tierra adquiere significado según el discurso en el que se encuentre insertada, es decir, es un significante vacío.

Como se mostró anteriormente, existen dos discursos dominantes en las políticas económicas y territoriales a ser implementadas en el posacuerdo. Por un lado encontramos el discurso del desarrollo como productividad y crecimiento, planteado por la OCDE y replicado tanto en el PND como en la ley ZIDRE; y por el otro, el desarrollo como participación comunitaria propuesto por la RRI. Estas dos cadenas de significado van a representar a la tierra de manera diferente, pues si bien esta última es considerada como un medio para el desarrollo, dado que no hay un consenso sobre el significante “desarrollo”, la utilización de la tierra varía considerablemente.

Debido a la equivalencia que se establece entre desarrollo y productividad, tanto en las políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo propuestas por la OCDE como en el PND, el territorio colombiano es dividido en regiones según su

fertilidad y capacidad de producción, así lo deja claro el PND cuando afirma que es necesario realizar una diferenciación y especialización de las regiones en función de sus ventajas comparativas y competitivas.

El territorio es gestionado entonces en función de sus capacidades de producción, y la utilización de la tierra se establece en relación a valores económicos, por lo que esta se convierte en un medio para aumentar la productividad y el crecimiento de la económica nacional. La cadena de equivalencia que se establece es la siguiente:

- Tierra = medio de producción

En este discurso, el significado del signo “tierra” se fija colocándolo en relación con signos como ventajas comparativas, desarrollo productivo, mercado, y competitividad. Esta articulación de significado crea una unidad de sentido que excluye toda forma de interpretación y acercamiento a la tierra que no sea de carácter económico. Los programas de desarrollo territorial están entonces enfocados al desarrollo del potencial productivo de las regiones, y la función de estas últimas se reduce a la generación de productos y servicios. Frente a lo anterior, el PND por ejemplo, afirma que:

Se busca el **aprovechamiento de ventajas comparativas** a través de la identificación de dinámicas empresariales y tecnologías promisorias en regiones, coherente con las especializaciones de otras regiones. Para ello, **es necesario que las regiones sean las líderes de las estrategias de desarrollo productivo**, de acuerdo con sus capacidades geográficas, institucionales, tecnológicas y de capital humano (DNP, s.f., p. 67).

Por su lado, la OCDE establece una relación directa entre la baja productividad de las regiones y el atraso de Colombia frente a los demás países miembros. Entre

los resultados de su evaluación señala que: “las **regiones con poca productividad** se enfrentan a cuellos de botella parecidos que **contribuyen a que Colombia quede rezagada con respecto a los países de la OCDE** (...) poner en práctica **políticas regionales adecuadas** para mejorar la educación, **fortalecer la infraestructura y promover el desarrollo empresarial**” (OCDE, 2015, p. 9).

La ley ZIDRE también reproduce la equivalencia “tierra = medio de producción” al describir la tierra colombiana e identificar sus debilidades en función de su capacidad productiva. Al referirse a los proyectos productivos en la Altillanura colombiana, se especifica que estos: “deben hacer uso de un **complejo paquete tecnológico en temas de pastos, mejoramiento genético, recuperación de suelos**, desarrollo de nuevas variedades de semillas, manejo de las plagas, **uso eficiente del recurso hídrico y adaptación al cambio climático**” (MI, s.f., p.12).

En conclusión, la equivalencia que se hace entre desarrollo y productividad en el discurso de la OCDE y que se reproduce tanto en el PND como en la ley ZIDRE, tiene como consecuencia que el significado de las características físicas de la tierra se articule en función de la modernización y la eficiencia. Por lo cual, la tierra no solo se convierte en un medio de producción, sino que la gestión del territorio se enfoca en mejorar sus capacidades tecnológicas, competitivas y productivas, siendo estas últimas requisito para que los proyectos regionales cumplan con su objetivo de disminuir la pobreza y promover el desarrollo económico del país.

Ahora bien, debido a que la cadena de equivalencia del signo “desarrollo” varía de manera significativa en la RRI, el signo “tierra” también es articulado de forma diferente dentro de este discurso. Ya que “desarrollo” se iguala con participación comunitaria, la tierra también va a ser un escenario de encuentros comunitarios enfocados en la reconciliación.

En este discurso la fijación de significado del signo “tierra” se hace a través de su relación con los significantes comunidad, integración, diversidad y participación. Al atribuirle particularidades socio-históricas el territorio se configura discursivamente como un espacio con funciones sociales, y su utilización y gestión van a estar encaminadas a la participación comunitaria y no exclusivamente a la producción económica. De hecho, muy pocas veces la RRI hace referencia a la gestión del territorio en función de sus capacidades de producción, y el enfoque se encuentra en el territorio como medio para la reconciliación. Lo anterior se hace evidente cuando la RRI define al territorio rural como: “un **escenario socio-histórico** con diversidad social y cultural, **en el que las comunidades** —hombres y mujeres— **desempeñan un papel protagónico** en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y **en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración**” (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p. 8).

Por otro lado, se encuentra también una equivalencia entre territorio, conflicto y violencia. Sin embargo, se establece un antes y un después: con el fin de no volver a recurrir a la violencia, es necesario garantizar los derechos de las personas, su participación, reconocimiento y posesión sobre la tierra, es decir que incluso al reconocer la equivalencia histórica entre territorio y violencia, la RRI logra crear una unidad de sentido alrededor de la tierra como espacio de reconciliación e inclusión: “Garantizar los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, **de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con ella**” (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p. 13).

Identidad y sujetos

Otra herramienta importante para encontrar la relación entre los discursos es identificar qué grupos se representan y qué posición se les da dentro de la cadena de significado. Si bien las políticas económicas y territoriales a ser implementadas

en el posacuerdo conciernen a todos los ciudadanos, se encontró que no representan a los mismos grupos.

Frente a lo anterior, es importante recordar que para la teoría del discurso los grupos no están socialmente determinados, por lo que la representación se refiere a la constitución de los grupos en un discurso: de quiénes se habla o en nombre de quién. A continuación se hará un análisis sobre la construcción de identidad colectiva de un grupo común a todas las políticas: los campesinos. Este grupo es de gran importancia para esta investigación, ya que son los sujetos que históricamente han sido marginados por las políticas económicas y territoriales de Colombia, hecho que llevó a la formación de las FARC.

Campesinos: ¿capacitación o inclusión?

Si se tiene en cuenta que los sujetos adquieren su identidad en la medida en que son posicionados en un determinado discurso, “el campesino” se configura como grupo en la medida en que es representado por una cadena de significado específica, y esta cadena establece también las líneas de acción del grupo. En lo que respecta a esta investigación, se encontró que si bien el grupo “campesinos” es representado por todas las políticas económicas y territoriales a ser implementadas en el posacuerdo, cuenta con identidades diferentes, pues su constitución discursiva se realiza a través de diferentes cadenas de equivalencia.

Tanto el PND como la Ley ZIDRE construyen discursivamente al campesino de forma relacional, es decir que se les dota de identidad a través del contraste con todo aquello que no son, en este caso, la oposición se establece alrededor de la productividad y el desarrollo.

Por otro lado, ambos textos, al referirse a los campesinos, utilizan constantemente los verbos capacitar, formar o generar, los cuales hacen alusión a un estado inicial

que es transitorio, es decir, del cual se puede salir. Ahora bien, dado que la mayoría de estos verbos son transitivos, necesitan de información complementaria para crear unidades de sentido, es decir, un sujeto y un complemento directo.

En este caso el sujeto es el grupo “campesinos”, sobre el cual se deben producir capacidades empresariales y productivas, generando proyectos que les permitan desarrollarse. En este orden de ideas, tanto para el PND como para la Ley ZIDRE, es posible producir un cambio sobre este grupo poblacional a través de la modernización y el aumento de sus capacidades productivas, transformando así su estado inicial de “subdesarrollo”.

La identidad del campesino se construye, entonces, en oposición al desarrollo y la productividad, la ausencia de estas características son las que configuran discursivamente al grupo y determinan las líneas de acción frente a estos: la creación de programas estatales que les permitan salir del subdesarrollo y la improductividad.

El grupo “campesino” en estas políticas se constituye alrededor del punto nodal “desarrollo”. Ahora bien, ya que los puntos nodales se encuentran vacíos de significado hasta que se insertan en determinada cadena de equivalencia, en el caso del PND y la ley ZIDRE se encontró que se reproduce la cadena de equivalencia “desarrollo = productividad” planteada por la OCDE, por lo que el campesino, al ser relacionado en oposición al desarrollo, se configura como un grupo que debe ser capacitado.

Para ilustrar lo anterior, se hará uso de algunos fragmentos de los dos documentos oficiales:

Es necesario emprender acciones que ayuden a lograr que los pobladores rurales tengan **acceso a formación en programas que les permitan desarrollarse**,

ejercer sus actividades en estas zonas y apropiarse del desarrollo de un territorio en paz (DNP, s.f., p. 48).

La creación y/o utilización de figuras jurídicas que permitan fomentar la asociatividad en el campo, estableciendo con ello medidas de mejoramiento a las condiciones de acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra, siempre que esté asegurada **la provisión de servicios como la asistencia técnica, capacitación, generación de capacidades empresariales** y seguridad en la comercialización de los productos a precios de mercado (MI, s.f., p. 13).

Se ejecutarán intervenciones territoriales integrales, **materializadas en acciones puntuales para el desarrollo de capacidades productivas de los campesinos** y el acceso a activos y mercados (DNP, s.f., p. 32).

En la RRI también se configura la identidad del grupo “campesinos” de forma relacional, sin embargo las oposiciones se hacen respecto a signos diferentes a los que se encontraron en el PND y la ley ZIDRE, por lo que no se reproduce la cadena de equivalencia del discurso de desarrollo de la OCDE.

En este punto, es importante destacar la utilización de los verbos “fortalecer” y “priorizar” dentro de la RRI para referirse al grupo “campesinos”, pues estos establecen una relación de oposición en la construcción de identidad de este grupo poblacional: solo se puede fortalecer todo aquello que es débil y se prioriza todo aquello que ha sido postergado o relegado. En este orden de ideas el campesino para la RRI es un grupo que ha sido marginado y despojado de su territorio y se encuentra en situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario que las políticas estén enfocadas a protegerlos, fortalecerlos, beneficiarlos y garantizar sus derechos, teniendo como prioridad el acceso a la tierra.

Lo anterior genera una cadena de equivalencia en donde el significante “campesino” se asocia a miseria, conflicto y abandono. Así mismo se crean

cadenas de equivalencia por enumeración, el uso de comas en la frase “producción campesina, familiar y comunitaria” (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p.11), crea una relación de equivalencias por enumeración (Castro, 2016), es decir, se realiza una asociación indirecta de la producción campesina, con formas familiares y comunitarias de producción.

A continuación se hará uso de algunos apartados del texto oficial con el fin de mostrar de manera clara la fijación de identidad del grupo “campesinos” dentro de la RRI:

Que el desarrollo rural integral se adelantará en un contexto de globalización y de políticas de inserción en ella por parte del Estado que demandan una **atención especial** de la producción agropecuaria nacional y especialmente **de la producción campesina, familiar y comunitaria** (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p. 10).

Con el propósito de **lograr la democratización del acceso a la tierra, en beneficio de los campesinos y de manera especial las campesinas** sin tierra o con tierra insuficiente y de las comunidades rurales más **afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto** (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p. 11).

Priorizarán el acceso a la tierra para campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, a través de diferentes formas de organización o asociación, incluidas las Zonas de Reserva Campesina, que contribuyan al cierre de la frontera agrícola, al **fortalecimiento de la economía campesina** y a la agricultura familiar (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p. 17).

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) son iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de paz, a la **garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos y campesinas** (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p. 17).

En síntesis el grupo “campesino” es un significativo flotante, pues si bien es representado por todas las políticas territoriales y económicas a ser implementadas en el posacuerdo, se encontró que no se inserta en las mismas cadenas de equivalencia, por lo que las posibilidades de identificación que se proponen como relevantes varían. Por un lado se encuentra la articulación discursiva del PND y la Ley ZIDRE que construye al campesino como un grupo subdesarrollado e improductivo, y por el otro la articulación de la RRI que lo identifica como un grupo vulnerado. Esta divergencia en la construcción discursiva del grupo “campesino”, tiene como consecuencia que el enfoque de estas políticas varíe significativamente, pues, mientras el PND y la Ley ZIDRE tienen como objetivo la creación de programas que logren educar y modernizar al campesinado, la RRI se enfoca en la construcción de mecanismos de reivindicación e integración.

Empresarios, camino hacia el desarrollo

Este grupo solo es constituido discursivamente por el PND, las recomendaciones de la OCDE y la Ley ZIDRE, es decir que, únicamente en estos discursos se habla en nombre o sobre los “empresarios”, constituyéndolos así como un grupo social con una posición determinada dentro del discurso. En lo que respecta a la RRI esto no sucede, pues el enfoque se encuentra en los “campesinos” y durante el texto no se hace mención de los “empresarios”. Debe tenerse en cuenta que para la teoría del discurso los grupos no están socialmente determinados, por lo que estos no existen hasta que son constituidos por un discurso, es decir, hasta que alguien habla sobre o en nombre de un grupo: por ende los “empresarios” como grupo social no existen en la RRI.

Es importante aclarar que para efectos de la investigación se hizo una asociación directa entre empresa y empresario, ya que se considera a la primera como el espacio físico en donde los últimos realizan sus actividades, y dado que todo es

un fenómeno discursivo, la articulación del signo “empresa” es fundamental para entender la forma en que se construye la identidad de los empresarios.

La identidad en este caso se construye alrededor de cadenas de equivalencia que asocian al empresario con la competitividad y la innovación, y las empresas se configuran entonces como el centro del desarrollo productivo. Por otro lado, se configura al empresario como un agente de transformación, un grupo que tiene la capacidad de promover la productividad y generar empleo. La identidad se construye en la medida en que se genera una relación de oposición entre el empresario y la pobreza e improductividad.

Dentro del PND la relación “empresario = competitividad e innovación” se encuentra de manera explícita en los siguientes fragmentos:

Las empresas deben ser el principal foco porque **de ellas emerge la competitividad y la innovación** (DNP, s.f., p. 67).

Entender las **necesidades empresariales como el centro de gravedad del desarrollo productivo** (DNP, s.f., p. 67).

El gobierno trabajará de la mano con el sector empresarial y los gobiernos locales para desarrollar estrategias públicas y alianzas público-privadas que fomenten la generación de empleo entre la población pobre y vulnerable, y **la creación de nuevas empresas y líneas de negocios que involucren a esa población en su cadena de valor, no solo como empleados y proveedores, sino también como consumidores** (DNP, s.f., p. 31).

Sin embargo, estas capacidades de transformación no son inherentes al empresario, este solo se puede convertir en un agente de cambio en la población “improductiva” en la medida en que es apoyado por programas gubernamentales.

La identidad del empresario se configura también en relación con el Estado entendido como agente de crecimiento económico.

Lo anterior se ve reflejado en la Ley ZIDRE, que no solo crea una cadena de equivalencia entre empresario y transformación productiva, sino que al utilizar el verbo “inducir” para referirse al papel de agente de transformación que tiene el empresario, establece una característica de este que debe ser incitada:

Al inducir a los **empresarios** agrícolas, pecuarios, agroindustriales y forestales a **ejercer el papel de agente de transformación productiva de los campesinos colombianos** (MI, s.f., p. 17).

En síntesis, la relación entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo es la reproducción de cadenas de equivalencias que asocian al desarrollo con la productividad y la modernización. Es importante aclarar que la relación anteriormente mencionada se encuentra únicamente en el PND y la Ley ZIDRE, pues dentro de la RRI no se encontró ninguna reproducción de las cadenas de equivalencia planteadas por el discurso del desarrollo de la OCDE, por lo que se puede argumentar que existen dos discursos diferentes dentro de las políticas planteadas por el gobierno nacional. Uno de ellos se encuentra alineado con lo que autores como Escobar (2007) denominan el “discurso del desarrollo” promovido por la OCDE, mientras que el otro construye una alternativa discursiva que no se enfoca en la relación económica que presupone dicho discurso.

Lo anterior, tiene como consecuencia que las políticas que plantea el gobierno tengan objetivos diferentes, pues el PND y la Ley ZIDRE están enfocadas en la modernización de los sujetos, construyendo a estos últimos como grupos económicos, mientras que la RRI se enfoca en el reconocimiento de las víctimas,

su reivindicación e integración. En este orden de ideas, el discurso de desarrollo de la OCDE, el cual es reproducido por el PND y la Ley ZIDRE, tiene como punto nodal la “productividad económica”, mientras que la RRI construye el desarrollo alrededor de la “participación comunitaria”. Si se tiene en cuenta que la sociedad es una construcción discursiva, la existencia de dos discursos de desarrollo dentro de las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, construye dos sociedades colombianas, pues los sujetos adquieren su identidad en función de puntos nodales diferentes.

En el siguiente capítulo, se analizan tanto las contradicciones, tensiones y antagonismos que existen entre los dos discursos de desarrollo identificados, como las implicaciones que estas tienen sobre la elaboración de las políticas, y las posibilidades de inserción internacional de Colombia, en particular con su entrada a la OCDE, en un escenario de posacuerdo.

Tabla 1. Comparación de las articulaciones de significado en los discursos sobre desarrollo de la OCDE y las políticas a ser implementadas en el posacuerdo -PND, ZIDRE, RRI-³

Articulación	OCDE, Plan Nacional de Desarrollo y Ley ZIDRE.	Reforma Rural Integral
Punto nodal	Productividad	Participación comunitaria
Acciones para alcanzar el desarrollo del país	Políticas enfocadas en la modernización con el fin de aumentar el crecimiento y la productividad	Políticas cuyo objetivo sea fomentar la integración de todas las comunidades en los procesos de producción del país. Inclusión de formas comunitarias y artesanales de producción
Función de la tierra	Medio de producción que contribuya a la productividad económica	Espacio social e histórico que contribuya a la integración y reconciliación de las comunidades
Identidad del campesino	Sujeto que debe ser integrado al modelo productivo del país a través de la capacitación y modernización	Sujeto vulnerado que debe ser integrado al modelo económico del país a través de la reivindicación y respeto de sus formas tradicionales de producción
Identidad del empresario	Sujeto competitivo e innovador. Principal promotor del desarrollo económico en el país	No son representados discursivamente por lo que no están constituidos como un grupo social

³ Elaboración propia

Capítulo 3

Dos discursos, dos sociedades

En este capítulo se analizarán las principales consecuencias de la reproducción de las cadenas de equivalencia planteadas por el discurso de desarrollo de la OCDE en las políticas proyectadas para el posacuerdo. Por otro lado, debido a que se encontró que estas cadenas no son reproducidas por la RRI, se analizará también las consecuencias que tiene para la sociedad, la existencia de dos discursos sobre desarrollo dentro de estas políticas.

Como lo señala la teoría del discurso, la organización de la sociedad que de una manera particular excluye todas las demás formas posibles se conoce como política. En este orden de ideas, tanto el PND como La Ley ZIDRE y la RRI presentan una forma particular de ordenar la sociedad; sin embargo, debido a que el PND y la Ley ZIDRE organizan los signos alrededor del punto nodal “productividad”, mientras que la RRI lo hace alrededor de “la participación comunitaria”, la posición de los sujetos, su identidad y campos de acción varían significativamente.

La relación que existe entre el discurso de desarrollo de la OCDE, el PND y la Ley ZIDRE tiene como consecuencia que estas últimas construyan discursivamente al Estado como un agente económico cuya principal función es asegurar el crecimiento del mercado y crear los mecanismos necesarios para aumentar la productividad del país. En contraposición, la RRI construye al Estado como un agente de transformación social que debe garantizar el respeto de los derechos de todas las comunidades.

Dicho lo anterior, el siguiente apartado analiza cómo se construye el signo “Estado” alrededor de los puntos nodales “productividad” y “participación

comunitaria”, esto con el fin de exponer la forma en que los dos discursos que se identificaron dentro de las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, tienen consecuencias sobre las funciones que se le asignan al Estado.

El Estado y sus funciones

Para la teoría del discurso, el fenómeno social es también una articulación discursiva, por lo que incluso el Estado no existe como un actor objetivo previo o separado de una construcción discursiva. En este orden de ideas, al igual que la estructura del lenguaje, el Estado es una entidad flexible que no puede ser fijada por completo, y dado que el discurso provee instrucciones de comportamiento, las funciones y responsabilidades estatales varían dependiendo del discurso que se analice.

Como se señaló en el capítulo anterior, se encontró que dentro de las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo existen dos discursos de desarrollo que articulan los signos de manera diferente debido a la variación de sus puntos nodales. Estos discursos también dotan de sentido al signo “Estado” en función de su punto nodal.

Al analizar el discurso del desarrollo de la OCDE el cual, como se mostró en el capítulo anterior, es reproducido por el PND y la Ley ZIDRE, se encontró que el signo “Estado” se construye discursivamente en relación a la modernización y el crecimiento económico pues su punto nodal es la productividad. Lo anterior tiene como consecuencia que las funciones del Estado se limiten al crecimiento económico y a la creación de las condiciones necesarias para que la economía de mercado pueda funcionar de manera correcta.

Así mismo, la inserción de la economía nacional en las cadenas de producción internacional es uno de los principales retos del Estado, por lo cual es su responsabilidad realizar todas las reformas necesarias para lograr la adecuación de la economía a estándares internacionales. Así queda claro en el PND cuando se afirma que:

El ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y en general cualquier proceso que requiera la operación del estado y la economía bajo estándares internacionales, requiere la adecuación de los procedimientos e instrumentos con los que estos operan, así como la transformación de la cultura y visión de las instituciones, organizaciones y personas que los conforman (DNP, s.f., p. 54).

El Estado debe, entonces, modernizarse y con él toda la sociedad; bajo el discurso del PND y la Ley ZIDRE se considera que toda la estructura política y económica del país no cumple con las condiciones necesarias para ser considerado como desarrollado, por lo que todos los esfuerzos estatales deben estar concentrados a alcanzar esa condición superior, a través del fortalecimiento del sector empresarial, la generación de planes que aseguren el suministro de servicios permanentes de capacitación empresarial y técnica, y la promoción de alianzas productivas. Por otro lado, debido a que dentro de este discurso los empresarios son los promotores del desarrollo, son ellos los sujetos sobre los cuales deben estar enfocadas las acciones estatales, siendo de vital importancia, las alianzas público-privadas y la generación de incentivos para la creación de empresa.

En síntesis, debido a que tanto el PND como la Ley ZIDRE reproducen la cadena de equivalencia “Desarrollo = Productividad”, el signo “Estado” se inserta en una unidad de sentido que configura sus funciones y líneas de acción en función de factores económicos, convirtiéndolo así en un agente promotor de productividad y crecimiento.

Ahora bien, esta construcción discursiva del Estado no se encuentra de la misma forma en la RRI, debido a que esta articula el discurso sobre desarrollo alrededor de un punto nodal diferente: la participación comunitaria, por lo que las funciones estatales varían de manera significativa respecto a aquellas encontradas en el PND y la Ley ZIDRE.

Dado que el punto nodal del discurso sobre desarrollo encontrado en la RRI es la participación comunitaria, el signo “Estado” se construye en relación a la garantía y cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos. Debido a lo anterior, la principal responsabilidad del Estado es crear las condiciones necesarias para que todos los ciudadanos participen de manera igualitaria en la economía nacional.

Así mismo, se encontró que la distribución de la tierra y las garantías para acceder a ella son unas de las funciones más importantes del Estado, esto se debe a que, como se mencionó en el anterior capítulo, la cadena de equivalencia “desarrollo = participación comunitaria” construye discursivamente al territorio como un espacio socio-histórico, que ha sido foco del conflicto debido a su distribución desigual, por lo que el Estado debe crear los mecanismos necesarios para garantizar que no se reproduzcan las condiciones que llevaron a la confrontación entre diferentes actores de la sociedad. Frente a lo anterior, la RRI asegura que el Estado debe:

Garantizar los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con ella, y como garantía contra el despojo de cualquier tipo, el Gobierno Nacional formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p.13).

Por otro lado, la RRI reconoce el diálogo como una de las herramientas para

lograr la inclusión de todas las comunidades, y esto tiene como consecuencia que dentro de las funciones estatales se encuentre la creación de mecanismos de concertación que permitan la construcción colectiva de la agenda de desarrollo, así como la generación de un “plan de formalización masiva de tierras y la gestión de reformas normativas y operativas pertinentes, garantizando la participación de las comunidades y sus organizaciones” (Gobierno Nacional y FARC, 2016, p.13). Es claro entonces que en contraposición con el PND y la Ley ZIDRE, la función del Estado en la RRI es social y no económica, por encima del crecimiento y la productividad se encuentra el bienestar de los ciudadanos y el respeto de sus diferencias, teniendo como pilar la garantía de sus derechos y la inclusión de todos los miembros de la sociedad.

Se encontró entonces que, en primer lugar, la relación que existe entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas que se encuentran en el PND y la Ley ZIDRE, tiene como consecuencia que el Estado se construya discursivamente como un agente económico, por lo que sus funciones se centran en temas como la modernización del aparato productivo y el crecimiento de la economía nacional.

Lo anterior es producto de que, como se mostró en el capítulo anterior, el punto nodal alrededor del cual se organizan los signos de estas políticas es la “productividad” por lo que la unidad de sentido se alcanza a través de la fijación parcial de significado alrededor de este signo, es decir, que todo el fenómeno social adquiere su significado en relación a la “productividad”, lo cual crea una unidad de sentido que excluye toda forma de identificación que no sea económica.

En segundo lugar, debido a que no existe una relación entre el discurso de desarrollo de la OCDE y la RRI, esta última no fija el significado alrededor del punto nodal “productividad”, por el contrario, como se mostró en el capítulo anterior, lo hace alrededor del signo “participación comunitaria”. Esta divergencia

en los puntos nodales no solo configura dos discursos diferentes dentro de las políticas proyectadas para el posacuerdo sino que también genera que el signo “Estado” se construya de manera diferente dentro de la RRI, pues la unidad de sentido se alcanza a través de la fijación de significado alrededor del signo “participación”; esto hace que el Estado se construya discursivamente como un agente de transformación social, lo que tiene como consecuencia que sus funciones se centren en temas como, el respeto de los derechos de todos los ciudadanos y la participación igualitaria.

Estas diferencias en la construcción discursiva del “Estado”, producto de la divergencia en los discursos encontrados, tiene importantes consecuencias en la configuración de la sociedad colombiana en un escenario de posacuerdo, pues, las funciones estatales no sólo varían según las políticas que se analicen, sino que parecen ser opuestas entre sí. La construcción del “Estado” como un agente económico dentro del PND y la Ley ZIDRE puede poner en riesgo la función del “Estado” como agente de transformación social, dentro de la RRI, que busca la reconciliación y reconstrucción del tejido social necesarios para la construcción de un consenso social después de conflictos violentos (Beristain, 2006). A continuación se analiza la forma en que estas identidades se bloquean mutuamente.

Como lo señala Wendy Brown (2003)⁴ la racionalidad neoliberal, sí bien pone en primer plano al mercado, no está enfocada exclusivamente en la economía, por el contrario, involucra la extensión y diseminación de valores de mercado a todas las instituciones y acciones sociales. Ahora bien, el neoliberalismo no concibe al mercado o al comportamiento económico racional como hechos naturales. Ambos son construcciones (Brown, 2003) por lo que el mercado necesita ser protegido por leyes, políticas, instituciones y normas sociales. En este orden de ideas, la construcción del “Estado” como un agente económico dentro del discurso de

⁴ Todas cita de Brown son traducción propia.

desarrollo de la OCDE, responde a la transformación del liberalismo político en “liberalización” económica (Brown, 2003)

Así mismo, la moralidad se fusiona con la economía a través de un análisis costo-beneficio, el neoliberalismo iguala la responsabilidad moral con la acción racional, por lo que los sujetos se transforman en un grupo de empresarios individuales o consumidores, despojándolos así de su condición de cuerpo político (Brown, 2003). En este orden de ideas, se le quita responsabilidad política al Estado pues, el individuo que calcula racionalmente, tiene plena responsabilidad por las consecuencias de sus acciones, sin importar cuán severas sean las restricciones a esta acción (Brown, 2003), es decir que, la única responsabilidad del Estado es asegurar las condiciones económicas necesarias que le permitan al individuo desarrollarse y tomar decisiones racionales.

En el caso colombiano, lo anterior se evidencia en la reproducción del discurso de desarrollo de la OCDE en el PND y la Ley ZIDRE pues, al construir al Estado como un agente económico, lo libra de responsabilidades frente a las condiciones del campesino en Colombia; de esta forma, se construye al campesino como un sujeto subdesarrollado, que, bajo las condiciones económicas que asegura el Estado, tiene la responsabilidad de modernizarse y hacerse más competitivo. Así pues, se omiten las condiciones históricas que han llevado al debilitamiento del agro en Colombia, y el papel que ha jugado el Estado en el empobrecimiento e invisibilización de los campesinos. Es por esto, que dentro del PND y la Ley ZIDRE, el campesino no es reconocido como víctima, sino como un agente económico improductivo. El discurso de la OCDE, y su reproducción dentro del PND y la Ley ZIDRE, transforma a los sujetos sociales en sujetos económicos que no son vulnerados, siempre y cuando se les asegure la posibilidad de participar en la economía de mercado.

Ahora bien, si se tiene en cuenta que la RRI se ubica fuera de este discurso económico neoliberal y construye al “Estado” en función de sus capacidades de transformación social, la divergencia en los discursos del desarrollo dentro de las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, construyen identidades antagónicas.

Dentro de la RRI el Estado no sólo es construido discursivamente como garante de las libertades de los sujetos con bases igualitarias, sino que también, reconoce a los individuos como sujetos políticos que han sido históricamente vulnerados, por lo que la aproximación a los problemas que han fracturado el tejido social colombiano, producto del conflicto, varían significativamente. Mientras que, la RRI reconoce la importancia de construir un “Estado” que vele por la protección de todos los individuos, reconociéndolos como sujetos de derecho, el PND y la Ley ZIDRE reproducen la construcción neoliberal del “Estado” como un agente económico, que homogeniza a todos los individuos como sujetos económicos. Lo anterior resulta problemático para un escenario de posacuerdo, pues como lo señala Jairo Estrada (2014), la neoliberalización es fuente de continuidad y persistencia del conflicto en Colombia, pues reforzó las prácticas de despojo de tierras y organizo nuevos campos de la vida social de acuerdo con lógicas mercantiles, que terminan deshumanizando al individuo (Brown, 2003).

Sujetos y Sociedad: Antagonismo e intervención hegemónica

Debido a que el discurso crea unidades de sentido que organizan de forma determinada los signos, si el punto nodal es diferente la representación de los sujetos también lo es, y dado que a toda representación le sigue una comprensión de la sociedad, se pudo identificar que el discurso de desarrollo de la OCDE que es replicado tanto por el PND como por la Ley ZIDRE, implica la idea de la división de la sociedad en clases económicas, es decir, según su nivel de productividad; mientras que el discurso de desarrollo de la RRI construye la sociedad alrededor

de la equidad, lo que implica que la sociedad se divide según el nivel de vulneración de derechos que hayan sufrido los actores.

Existe entonces, por un lado, la sociedad colombiana construida por el discurso de desarrollo de la OCDE y reproducida tanto en el PND como en la Ley ZIDRE, la cual tiene como punto nodal la productividad. Lo anterior construye discursivamente al Estado como un actor encargado de proteger la economía de mercado, lo que a su vez produce que, como se mostró en el capítulo anterior, el territorio sea gestionado en función de su capacidad productiva, es decir que la tierra se construye como un medio de producción que debe ser explotado.

Así mismo, la “productividad” es también el punto nodal de la identidad de los sujetos, por lo que la sociedad se divide en función de su capacidad productiva; lo anterior produce que el grupo social “campesinos” sea entendido en estas políticas como un sujeto que debe ser modernizado, mientras que el grupo social “empresarios” es construido como el promotor del crecimiento y la productividad, por lo que estos últimos se configuran no solo como un grupo privilegiado e importante, sino como el ideal de la sociedad colombiana. Esto quiere decir que tanto el PND como la Ley ZIDRE deben contribuir a la formación de una sociedad moderna, empresarial y productiva, esto con el fin de lograr ser reconocidos a nivel internacional como un país desarrollado y con esto conseguir la aprobación de la OCDE para ser país miembro.

En contraste con lo anterior, está la sociedad colombiana construida por el discurso de desarrollo de la RRI, la cual tiene como punto nodal la participación comunitaria. Esto tiene como consecuencia que el Estado se construya discursivamente como un actor encargado de garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos y reivindicar a todos aquellos que han sido vulnerados. Lo anterior produce que el territorio, como se mostró en el capítulo anterior, sea gestionado en función de sus capacidades para reconstruir el tejido

social; es decir, que la tierra se construye como un espacio socio-histórico en el que se deben adelantar proyectos que contribuyan a la reconciliación de las comunidades.

En este orden de ideas, la “participación comunitaria” es también el punto nodal de la identidad de los sujetos, por lo que la sociedad se divide en función del grado de vulneración a los derechos de los grupos sociales; lo anterior produce que el grupo social “campesinos” sea entendido dentro de la RRI como un sujeto vulnerado que debe ser reivindicado e integrado dentro de la economía colombiana, teniendo siempre como prioridad, el respeto de sus formas tradicionales de producción. Es decir, que la RRI debe contribuir a la formación de una sociedad incluyente y equitativa, esto con el fin de evitar que se reproduzcan las condiciones que llevaron al conflicto que ésta busca solucionar.

Por otro lado, para la RRI la única forma de evitar la reproducción del conflicto y alcanzar el desarrollo del país, es reconocer la función social del territorio; mientras que para el PND y la Ley ZIDRE el enfoque debe estar en el aprovechamiento de sus capacidades productivas, en donde la función social del territorio se cumple, en la medida en que este aporte al crecimiento económico del país; es por esto que dentro del PND se hace énfasis en una transformación cultural y no en una inclusión de todas las visiones sobre la función de la tierra. Es preferible “modernizar” a toda la sociedad, para lograr que todos los actores construyan sus realidades alrededor del punto nodal “productividad”, que encontrar mecanismos para incluir todas las cosmovisiones.

El ingreso a la OCDE requiere entonces, de una transformación cultural que logre eliminar todas aquellas prácticas que no se adecúen a los procedimientos e instrumentos internacionales. Mientras el PND y la Ley ZIDRE sirven a este propósito, la RRI construye la realidad en oposición a este discurso pues, para esta política debe primar la inclusión de todas las formas tradicionales de

producción, alejándose de esta forma, del tradicional modelo extractivista que promueve el neoliberalismo.

Esta construcción de dos sociedades diferentes dentro de las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo resulta antagónica, en la medida en que el PND y la Ley ZIDRE, al reproducir el discurso de desarrollo de la OCDE, construye una sociedad regida bajo un modelo extractivista a gran escala que promueve la especialización productiva, lo cual genera una fuerte fragmentación social y regional, que termina por configurar espacios socio-productivos dependientes del mercado internacional (Svampa, 2012). Así mismo, en función de una mirada productivista y eficientista del territorio, se alienta la descalificación de otras lógicas de valorización del mismo. (Svampa, 2012) Es decir que el discurso del desarrollo de la OCDE, construye una sociedad que va en contravía a lo propuesto por la RRI, pues esta última busca, precisamente reivindicar y respetar todas las lógicas de valorización del territorio.

Ahora bien, si se “considera la construcción histórica de los problemas de política pública como una selección condicionada de demandas” (Roth, 2014, p.76) se puede argumentar que, tanto el PND como la Ley ZIDRE condicionan los fundamentos normativos y las expectativas de la ciudadanía en función de las demandas económicas internacionales, omitiendo de esta forma, otras demandas relevantes para la sociedad colombiana, que no necesariamente son de carácter productivo, hecho que permite mantener y reproducir la dominación (Roth, 2014) de la elite económica, preservando de esta forma, las condiciones que llevaron al conflicto en primer lugar.

La RRI entra en conflicto con estas políticas, en la medida en que devela las demandas que han sido históricamente excluidas en esta selección condicionada, característica de la formulación de políticas públicas (Roth, 2014) otorgándole de

esta forma un campo de acción legal y normativo a todos los actores que han sido históricamente invisibilizados.

Esta diferencia en las facultades que se le otorgan al individuo dentro de las políticas económicas y territoriales proyectadas por el gobierno colombiano para el posacuerdo abre el espacio a confrontaciones y antagonismos sociales. Si bajo el discurso de desarrollo de la OCDE, el “Estado” en cumplimiento de sus funciones, decide modernizar, a través del PND y la Ley ZIDRE, a los “campesinos” debido a su condición de “subdesarrollados”, el discurso de desarrollo de la RRI le da a esos mismos sujetos las facultades para oponerse a esta modernización en defensa de sus formas tradicionales de producción y responsabiliza al “Estado” de proteger las diferentes concepciones sobre el territorio.

Es decir que, la RRI “abre el diálogo de saberes y disciplinas, caracterizado tanto por la elaboración de un saber experto independiente de los discursos dominantes (un saber contra-experto), así como por la valorización de los saberes locales, muchos de ellos, de raíces campesino-indígenas” (Svampa, 2012), mientras que el PND y la Ley ZIDRE, al reproducir el discurso de desarrollo de la OCDE, promueven el “saber experto” internacional que se caracteriza por desvalorizar las formas de producción no capitalista (Escobar, 2007)

En lo que se refiere a un escenario de posacuerdo, estas contradicciones plantean retos importantes en el proceso de reconciliación y recuperación de las relaciones sociales fracturadas por el conflicto, ya que, “la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos no debe contemplar únicamente la dimensión armada o los efectos de la propia violencia o represión, pues en la base de los mismos existe un fuerte componente de marginación política y de conflictividad social asociadas a condiciones de pobreza y exclusión en amplias capas de la población.” (Beristain, 2006, p.15). En el caso Colombiano, la falta de consenso sobre el significante “desarrollo”, producto de la reproducción del discurso de desarrollo de la OCDE,

genera dos discursos divergentes dentro de las políticas económicas y territoriales. Esto, tiene como consecuencia que tanto el PND como la Ley ZIDRE, reproduzcan la marginación económica y política del campesino al construir su identidad en función de su capacidad productiva, convirtiéndolo así en un sujeto subdesarrollado que debe ser capacitado, más no, reconocido como víctima, ignorando de esta forma, tanto la responsabilidad del “Estado” frente a la vulneración de los derechos del campesino, como la conflictividad social que generó la exclusión de este grupo social.

A pesar de que el discurso de la RRI sí reconoce las condiciones históricas de marginación y crea mecanismos para evitar reproducir el conflicto social que ésta causó, su efectiva implementación no es posible si el gobierno nacional no establece un discurso hegemónico sobre “desarrollo” dentro de sus políticas económicas y territoriales, el cual permita que, tanto los sujetos como el “Estado” se construyan alrededor del mismo punto nodal, evitando así, antagonismos sociales como los que se encontraron dentro del PND, la Ley ZIDRE y la RRI.

Como lo señala Beristain (2006) “las autoridades no pueden perdonar en nombre de las víctimas, ni imponer etapas individuales o colectivas para la reconciliación; lo que sí pueden, es ayudar a mejorar las condiciones políticas y sociales, creando un clima que anime los pasos privados hacia esos procesos” (p.16). Es entonces, responsabilidad del gobierno nacional, formular todas sus políticas con un enfoque de reconciliación y reconstrucción del tejido social, velando así por la participación y la reconstrucción de las relaciones interpersonales o grupales en el ámbito comunitario (Beristain, 2006). Frente a lo anterior, se considera necesario reformular el PND y la Ley ZIDRE, debido a que, estas políticas, al reproducir el discurso de desarrollo de la OCDE, promueven la reproducción de las condiciones económicas que llevaron al surgimiento del conflicto colombiano.

Desarrollo, OCDE y construcción del Sistema Internacional

Como se señaló anteriormente, la principal causa para que exista una divergencia entre el discurso de desarrollo de la RRI y el discurso del PND y la Ley ZIDRE, es que estas últimas reproducen las cadenas de equivalencia planteadas por la OCDE. La influencia que despliega esta organización sobre los sistemas políticos y económicos de los Estados, “tiene características particulares, pues no otorga financiamiento, ni es un organismo negociador; su autoridad se ha construido a partir de su pretendido conocimiento superior” (Vicher, 2014, p.115) En este sentido, la OCDE ha definido cuáles son los estándares de comportamiento apropiado para los Estados que buscan identificarse como modernos, liberales, favorables al mercado y eficientes (Vicher, 2014).

Autores como Escobar (2007) han señalado que el deseo de muchos países de ser reconocidos como “desarrollados”, responde a una construcción de la realidad internacional en función de las capacidades económicas. Existe entonces, un discurso del desarrollo que construye el sistema internacional alrededor del punto nodal “productividad”, lo cual tiene como consecuencia que los países construyan discursivamente su identidad y adquieran su posición en la estructura internacional, en función de sus capacidades productivas. Como se señaló en la introducción, los países empiezan a ser identificados según su nivel de desarrollo expresado en el Producto Interno Bruto.

A diferencia de lo que se encontró en Colombia, el discurso del desarrollo económico sí ha logrado dotarse de objetividad en el Sistema Internacional, esto a través de lo que Escobar (2007) denomina la profesionalización del desarrollo. Así pues, no solo se dotó de racionalidad al desarrollo económico, sino que se logró eliminar su campo de discursividad, por lo que, durante años, la construcción de los intereses e identidad de los países ha estado en función de la economía de mercado. Lo anterior ha tenido como consecuencia que la división del Sistema Internacional se exprese en países “desarrollados” y “subdesarrollados”, siendo la

meta de estos últimos alcanzar esa condición superior de desarrollo. Debido a lo anterior, para Colombia resulta “necesario” ingresar a la OCDE y ser reconocido como “desarrollado” en la medida en que esto define su identidad en el Sistema Internacional y por ende, la manera en que se relacionan con los demás actores, siendo entonces, un tema prioritario en su agenda de política exterior.

Ahora bien, si se tiene en cuenta que el discurso del desarrollo en función de la productividad económica, como se mostró anteriormente, reproduce las condiciones económicas que dieron lugar al conflicto colombiano, el gobierno colombiano se enfrenta a una disyuntiva en un escenario de posacuerdo, no puede omitir la construcción discursiva del Sistema Internacional, pero es claro que esta entra en oposición al discurso del desarrollo planteado por la RRI, precisamente porque esta política deja en evidencia el campo de discursividad del discurso del desarrollo de la OCDE, el cual no ha logrado ser dotado de objetividad a nivel nacional, pues, existen otros discursos que cuestionan la forma en que se construye el desarrollo. Si el discurso de desarrollo de esta organización estuviera dotado de objetividad a nivel nacional, no habría diferencias en las políticas de desarrollo proyectadas para el posacuerdo.

En este orden de ideas, es necesario que el gobierno nacional reconozca las contradicciones que existen entre el discurso de desarrollo de la OCDE y los procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social en un escenario de posacuerdo. Así mismo, esta organización debe considerar el caso de Colombia, pues las razones del conflicto son en gran medida, de carácter económico, por lo que es necesario desarrollar políticas que logren integrar las diferentes concepciones del territorio y el desarrollo, de lo contrario el ingreso a la OCDE en los términos actualmente propuestos, puede poner en peligro la exitosa terminación del conflicto colombiano.

Conclusión

Este trabajo se propuso responder *¿cuál es la relación entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo?* Para lograr lo anterior, se seleccionaron y analizaron los textos oficiales en los cuales se encuentran las principales políticas que serían aplicadas en un escenario de posacuerdo: Bases Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral; Proyecto de ley ZIDRE; y el documento donde se encuentran las principales recomendaciones sobre tierra y desarrollo para Colombia de la OCDE: “Colombia: Políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo”.

La interpretación discursiva de las políticas se hizo haciendo uso de la teoría del discurso de Laclau y Mouffe y el análisis de construcción y reproducción de cadenas de equivalencia propuesta por Balsa. Este tuvo como resultado la identificación de la “productividad” como punto nodal del discurso de desarrollo de la OCDE. Se encontró que esta cadena de equivalencia (desarrollo = productividad) es reproducida por el PND y la Ley ZIDRE, lo que tiene como consecuencia que se construya discursivamente a la tierra como un medio de producción que debe contribuir al crecimiento económico del país. Así mismo, la identidad del campesino y el empresario se construyen en relación al punto nodal “productividad”, por lo que el campesino, dentro de estas políticas, es un sujeto que debe ser integrado al modelo productivo a través de su capacitación y modernización; mientras que el empresario es un sujeto competitivo e innovador por lo que se considera el principal promotor del desarrollo del país.

Sin embargo, se encontró que la cadena de equivalencia “desarrollo = productividad” no es reproducida por la Reforma Rural Integral, lo que genera que

la construcción de la tierra y las identidades varíen respecto a lo encontrado en las otras dos políticas (PND y Ley ZIDRE) proyectadas para el posacuerdo. Dentro de la RRI, el punto nodal es “la participación comunitaria”, lo que significa que la cadena de equivalencia construida dentro de esta política es “desarrollo = participación”. Producto de esto, la tierra se construye discursivamente como un espacio social e histórico que contribuya a la integración y reconciliación de las comunidades; mientras que el campesino se identifica como un sujeto vulnerado que debe ser integrado al modelo económico del país a través del respeto de sus formas tradicionales de producción.

En este orden de ideas, se pudo establecer que la relación entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, se basa en la reproducción de cadenas de equivalencia que asocian al desarrollo con la productividad y la modernización. Ahora bien, debido a que la reproducción de la cadena de equivalencia del discurso del desarrollo de la OCDE solo se encontró en dos de las tres políticas proyectadas para el posacuerdo, se concluyó que dentro de las políticas para el posacuerdo existen dos discursos de desarrollo diferentes. Por un lado, está el PND y la Ley ZIDRE que, producto de su relación con el discurso de desarrollo de la OCDE, tienen como punto nodal la “productividad”; por el otro, se encuentra la RRI que construye el discurso en relación al punto nodal “participación comunitaria”.

En el último capítulo se analizaron las consecuencias de la reproducción de las cadenas de equivalencia del discurso del desarrollo de la OCDE y la existencia de dos discursos de desarrollo diferentes dentro de las políticas proyectadas para el posacuerdo. Se encontró que, en primer lugar, la reproducción de la cadena de equivalencia “desarrollo = productividad” tiene consecuencias en las funciones del Estado, pues este último se construye discursivamente, tanto en la OCDE como en el PND y la Ley ZIDRE, como un agente económico, hecho que lo despoja de

sus responsabilidades políticas, por lo que su función ya no es la protección de los individuos y sus libertades, sino, la protección del mercado y su buen funcionamiento. Así mismo, la construcción de la sociedad colombiana bajo este discurso, se da en función de la capacidad productiva tanto de los sujetos como del espacio físico. Ahora bien, debido a que la RRI construye una cadena de equivalencia diferente, se encontró que esta política no solo construye a la sociedad en función de la participación comunitaria y el respeto y reivindicación de los sujetos vulnerados, sino que entra en conflicto con las otras dos políticas proyectadas para el posacuerdo (PND y Ley ZIDRE), pues se construyen identidades que hacen demandas contrapuestas en relación con las mismas acciones dentro de un terreno común.

Se concluyó así que la reproducción de la cadena de equivalencia “desarrollo= productividad”, planteada por el discurso de desarrollo de la OCDE, dentro del PND y la Ley ZIDRE, responde a la objetivación del discurso de esta organización en el Sistema Internacional; es decir, responde a la omisión de que la organización del sistema en función de las capacidades económicas de los países, responde a una construcción discursiva y no a una verdad universal y racional. En este orden de ideas, a pesar de que este discurso se opone a lo acordado en La Habana, el gobierno encuentra necesario reproducirlo y dotarlo de objetividad dentro de las políticas económicas y territoriales del país, pues esto asegura la construcción de la identidad de Colombia como un país “desarrollado”.

En síntesis, entre los hallazgos más importantes de esta investigación se encuentran: la relación que se estableció entre el discurso de desarrollo que el gobierno colombiano ha venido empleando desde 2013 con el fin de ingresar a la OCDE, y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo, es la reproducción de cadenas de equivalencia que asocian al desarrollo con la productividad y la modernización.

Así mismo, se encontró que existen dos discursos de desarrollo dentro de las políticas analizadas, por lo que estas construyen de manera antagónica a la sociedad colombiana, hecho que puede poner en conflicto a los sujetos en un escenario de posacuerdo. Por otro lado, a pesar de que el discurso de desarrollo entendido como productividad y crecimiento económico se ha dotado de objetividad en el Sistema Internacional, en Colombia no se logró establecer como una verdad indiscutible, pues la RRI pone en evidencia su campo de discursividad. Lo anterior tiene como consecuencia que, uno de los principales retos en un escenario de posacuerdo sea, lograr establecer un discurso de desarrollo como dominante y objetivo, esto con el fin de que todos los sujetos se construyan bajo el mismo punto nodal, evitando de esta forma que se construyan posiciones discursivas que pongan en conflicto a la sociedad.

Finalmente, la entrada de Colombia a la OCDE, debe reevaluarse pues, el discurso de desarrollo que esta organización promueve, ayuda a reproducir las condiciones económicas que dieron origen al conflicto colombiano. Es necesario que el gobierno y la OCDE entiendan las características históricas del país, para así poder crear una hoja de ruta que ayude al proceso de reconstrucción y reconciliación social en un escenario de posacuerdo.

Si bien estos hallazgos son importantes, es necesario destacar que una de las principales limitaciones de esta investigación es el carácter incierto de la RRI, ya que, el acuerdo en el que se encuentra no está aun legalmente fundamentado, pues no ha sido firmado por el presidente ni por el comisionado de las FARC, es decir que, aún no se conocen las formas en que este va a ser aplicado, por lo que no se puede asegurar que las cadenas de equivalencia que se encontraron en esta investigación sigan presentes al momento de implementar el acuerdo, y esto bien podría cambiar el escenario de posacuerdo que se identificó en este trabajo.

Referencias Bibliográficas

- Balsa, J. (2011). Aspectos discursivos de la construcción de hegemonía. En *Identidades*, 1,1, Diciembre.
- Beristain, C. (2006). Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico. En G. Pacheco. (Ed.), *Verdad, justicia y reparación: desafíos para la democracia y la convivencia social* (pp. 15-52). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Brown, W. (2003). *Neoliberalism and the End of Liberal Democracy*. Recuperado de http://lchc.ucsd.edu/cogn_150/Readings/brown.pdf
- Castro, R. (2016). *La región es lo que hacemos de ella: los discursos de Lula Da Silva y Hugo Chávez en la construcción de la región Latinoamericana*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Cornago, N. (2012). *Breviario del postestructuralismo para internacionalistas*. Recuperado de https://www.academia.edu/2286259/Breviario_de_postestructuralismo_para_internacionalistas
- DNP (s.f.). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo: construcción y reconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana

Escobar, A. (2010). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Unidad de Posgrado.

Estrada, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado*. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/estradaJairo.pdf>

Gobierno Nacional y FARC. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016a_cuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf

Fajardo, D. (2002), *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*. Bogotá: UNIBIBLOS.

Jørgensen, M., Phillips, L. (2002). *Discourse Analysis as Theory and Method*. Londres: SAGE Publications Ltd.

Laclau, H., Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Letra e.

Masullo, J.J. (2009). La genética del discurso del desarrollo: Explorando alternativas reales. *Palobra*, 11(11), 84-103

MI (s,f). *Proyecto de Ley ZIDRES*. Recuperado de <https://verdadabierta.com/documentos/negocios-ilegales/tierras/1147-proyecto-de-ley->

[zidre&usg=AFQjCNG0ROGwCLHxeatUrc5vkEiO7yJ3Lg&sig2=UBMEt_Bhjsy8TaKOWyULng&bvm=bv.136811127,d.eWE](https://www.oecd.org/about/publishing/colombia-politicas-prioritarias-para-un-desarrollo-inclusivo.pdf)

OCDE. (2015). *“Mejores políticas”: Colombia políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo*. Recuperado de <https://www.oecd.org/about/publishing/colombia-politicas-prioritarias-para-un-desarrollo-inclusivo.pdf>

Roth, A. (2014). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Svampa, M. (2012). *Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>

Vicher, D. (2014). La influencia de la OCDE en la elaboración de la política económica. *Ola financiera*, 7(18), 114,132.

ANEXO 1
Carta de Presentación Directora de la Carrera

Bogotá, julio de 2017

Señores
BIBLIOTECA GENERAL
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Respetados Señores,

Me permito presentar el trabajo de grado titulado OCDE, desarrollo y posacuerdo: Una Mirada Crítica de las Políticas Económicas Territoriales en Colombia, elaborado por la estudiante Andrea Mayorga Moreno, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1018480209, para que se incluya en el catálogo de consulta.

Cordialmente,

Ricardo Andrés Betancourt Vélez
Relaciones Internacionales

ANEXO 2
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES
(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., 7 de julio de 2017

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Cuidad

Los suscritos:

Andrea Mayorga Moreno, con C.C. No 1018480209

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

OCDE, desarrollo y posacuerdo: Una Mirada Crítica de las Políticas Económicas y Territoriales en Colombia

(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: Si No

cual:

presentado y aprobado en el año 2017, por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	x	
2. La consulta física o electrónica según corresponda	x	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	x	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	x	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	x	
6. La inclusión en la Biblioteca Digital PUJ (Sólo para la totalidad de las Tesis Doctorales y de Maestría y para aquellos trabajos de grado que hayan sido laureados o tengan mención de honor.)	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

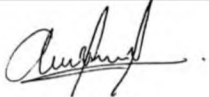
Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuare (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
Andrea Mayorga Moreno	1018480209	

FACULTAD: Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

PROGRAMA ACADÉMICO: Relaciones Internacionales

ANEXO 3
BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO						
OCDE, Desarrollo y Posacuerdo: Una Mirada Crítica de las Políticas Económicas y Territoriales en Colombia						
SUBTÍTULO, SI LO TIENE						
AUTOR O AUTORES						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
Mayorga Moreno			Andrea			
DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
Prieto Corredor			Germán Camilo			
FACULTAD						
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales						
PROGRAMA ACADÉMICO						
Tipo de programa (seleccione con "x")						
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado			
x						
Nombre del programa académico						
Relaciones Internacionales						
Nombres y apellidos del director del programa académico						
Ricardo Andrés Betancourt Vélez						
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:						
Internacionalista						
PREMIO O DISTINCIÓN <i>(En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):</i>						
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			NÚMERO DE PÁGINAS	
Bogotá		2017			53	
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
		x				
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto						

de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.

MATERIAL ACOMPAÑANTE

TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
¿Otro Cuál?					

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS

Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. *(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará).*

ESPAÑOL	INGLÉS
OCDE	OCDE
Análisis de discurso	Discourse analysis
Desarrollo	Development
Acuerdo de paz	Peace agreement
Posacuerdo Colombia	Post agreement Colombia

RESUMEN DEL CONTENIDO EN

ESPAÑOL E INGLÉS (Abstrac)

(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)

Este trabajo de investigación hace uso de la teoría del discurso de Laclau y Mouffe con el fin de encontrar la relación entre el discurso de desarrollo que el Gobierno colombiano ha venido empleando desde el 2013 con el fin de ingresar a la OCDE y las políticas económicas y territoriales proyectadas para el posacuerdo. El documento comienza con una revisión general que da cuenta de la consolidación del discurso del desarrollo en el Sistema Internacional y las consecuencias que esto ha tenido para países como Colombia, que al ser considerados como subdesarrollados, encuentran la necesidad de pertenecer a organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En este orden de ideas, el Gobierno colombiano, ha venido empleado el discurso de desarrollo que esta organización promueve. El documento presenta un capítulo donde se estudia la relación que existe entre este discurso y las políticas económicas

y territoriales proyectadas para el posacuerdo (Plan Nacional de Desarrollo, Ley ZIDRES y Reforma Rural Integral), a través del análisis discursivo. La investigación logra establecer que la relación se encuentra en la reproducción de cadenas de equivalencia, sin embargo no se reproducen las mismas cadenas de equivalencia, es decir, existen dos discursos de desarrollo que varían significativamente entre sí.

El documento finaliza, analizando las consecuencias que tiene la existencia de dos discursos de desarrollo diferentes dentro de las políticas económicas y territoriales centrándose en los retos que esto puede presentar para la sociedad colombiana en un escenario de posacuerdo.

Abstract.

This investigation uses Laclau and Mouffe's discursive theory with the purpose of finding the link between the development discourse, which the Colombian government has been using since 2013 with the purpose of getting into the OECD, and the economic and territorial policies that are set for the post-agreement process in Colombia. The document begins with a general review, showing the development discourse consolidation in the international system and the consequences that this consolidation has have for countries like Colombia, which is view as underdeveloped country, and so it finds necessary to be a member of organizations like the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).

In this order of ideas, the document presents a chapter in which the link between this discourse and the economic and territorial policies ("Plan Nacional de Desarrollo, Ley ZIDRES y Reforma Rural Integral") is studied through the methodology of discourse analysis. The investigation concludes that the link between the development discourse and the policies is found in the chains of equivalences, however the policies do not reproduce the same chains of equivalences; therefore, there are two development discourses that vary significantly from one and other. The document closes by analysing the consequences that these two discourses of development have in Colombian society's configuration in post-agreement scenery.